

Guayaquil, 25 Marzo de 1.991

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LEDSE CIA ANONIMA CIVIL
Ciudad.

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la Inmobiliaria Ledse Cía Anónima Civil, y en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 90. 1.5. 3 de la Superintendencia de Compañías, a continuación expongo a ustedes mi informe con respecto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.990:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias están cumpliéndose conforme lo han dispuesto las Juntas Generales y de Directorio.

Con respecto al cumplimiento de mis funciones he podido cumplirlas a satisfacción por cuanto los Administradores colaboraron en todo momento - dándome las facilidades del caso.

Los Libros de Actas tanto de Juntas Generales como de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas se encuentran en orden.

Revisando los Libros de Contabilidad, auxiliares, archivos de documentos he constatado que las diferentes transacciones tanto de egresos como de ingresos se encuentran respaldados con los correspondientes documentos - justificativos como facturas, comprobantes, etc. Todas las operaciones bancarias se encuentran debidamente documentadas con documentos aceptados, dando así cumplimiento con las disposiciones legales; verificando así - que la custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones me sujeto a lo que dispone el Art.321 de la Ley de Compañías.

El control interno de la compañía se cumple por parte de todos los departamentos de acuerdo a normas y reglamentos.

Los estados financieros reflejan razonablemente todas las transacciones, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados, Las cifras que constan en ellos reflejan todo lo registrado en los libros de Contabilidad, auxiliares y demás - documentos.

Atentamente,

Victoria C. de Cañarte
Victoria Castro de Cañarte
Comisario

